

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

114**COLMENAR VIEJO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Cristina Villa Cuesta, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 541 de 2011, a instancias de doña Carmen Gallardo Niñas, referido a la siguiente finca:

Urbana en el término municipal de Moralarzal, sita en el paraje de Navafría.

Superficie de 584 metros cuadrados, de los cuales están constuidos 245 metros cuadrados.

Linda: al Este, con parcela 113 adjudicada a don Gonzalo Sanz Morales; al Sur, con la calle Manzanares el Real; al Oeste, con la parcela 109, de don Juan Adell; al Norte, en dirección Poniente-Saliente, y Oeste, de nuevo, en dirección Sur-Noreste, con la parcela 112, de don Juan Adell, y de nuevo al Norte, con dirección Poniente-Saliente, con la calle de la Cañada.

Se ha construido un chalé de dos planta destinado a vivienda unifamiliar que ocupa una superficie total de 189 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Moralarzal, al tomo 81, folio 46, libro 9, finca registral número 676, inscripción primera.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Colmenar Viejo, a 19 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/8.736/11)